



**BASES PARA LA CONCESIÓN DEL XXII PREMIO  
CINEMATOGRAFÍCO JOSÉ MARÍA FORQUÉ.  
PREMIO AL CINE Y LA EDUCACIÓN EN VALORES  
INSTITUIDO POR EGEDA**

EGEDA, en homenaje al cine español y al fundador y primer presidente de esta Entidad, José María Forqué, quiere premiar a la producción cinematográfica española. Para ello, convoca la vigésimo segunda (XXII) edición del Premio Cinematográfico José María Forqué, y el Premio especial al Cine y educación en valores, con arreglo a las siguientes bases:

1ª. Podrán optar al XXII Premio Cinematográfico José María Forqué, al Cine y la Educación en Valores, todos los largometrajes de ficción y animación de nacionalidad española, de acuerdo con la lista final elaborada por EGEDA, que sean estrenados en salas comerciales en España entre el 1 de diciembre de 2015 y el 30 de noviembre de 2016, así como, en su caso, aquellos que vayan a ser estrenados en diciembre de 2016 (siempre que los productores de las obras a estrenar en diciembre, comuniquen fehacientemente a EGEDA por escrito su deseo de participar en la presente edición de los premios, y faciliten el visionado de la obra a los socios de la Entidad, para lo cual se pone a disposición de forma voluntaria la plataforma VEOFORQUE). Ninguna obra podrá participar en dos ediciones anuales diferentes de los Premios.

2ª. El sistema de elección de la película ganadora del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores será de doble votación.

3ª. EGEDA colaborará con la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (FAD), la cual, a partir de la publicación de las bases y la lista de películas de todos los largometrajes de ficción y animación de nacionalidad española en la página web [www.premiojosemariaforque.com](http://www.premiojosemariaforque.com), elegirá, con fecha límite el día **5 de diciembre de 2016, a las 11.00 a.m. de Madrid**, las tres obras finalistas por su capacidad de servir como recurso educativo para trabajar valores en niños y adolescentes. Además, se ofrecerá a los largometrajes finalistas la posibilidad de ser incluidos en el programa de Cine y Educación en Valores 2.0 que la FAD coordina con la colaboración del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, EGEDA y diversas Comunidades Autónomas y Ayuntamientos.

4ª. A continuación, la FAD, antes del día **21 de diciembre de 2016, a las 11.00 a.m.** elegirá la película ganadora del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué.



5ª. La película ganadora del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué será dada a conocer en el transcurso del acto público de concesión del Premio, que se celebrará el 14 de enero de 2017 en Sevilla.

6ª. El ganador del Premio Cinematográfico José María Forqué al Cine y la Educación en Valores recibirá una escultura representativa durante el transcurso del acto público de concesión del Premio, a la/s empresa/s productora/s española/s de la película premiada. Sólo se entregará una (1) escultura a la película ganadora, debiendo decidir los coproductores quién la recibe. Los coproductores podrán encargar a EGEDA duplicados de la escultura, corriendo el coste de parte de los coproductores.

7ª. Las empresas productoras de las películas finalistas, y como condición necesaria para participar en la votación definitiva, se comprometerán a acudir al acto de entrega del XXII Premio Cinematográfico José María Forqué con el máximo número de personas disponibles del equipo autoral y artístico que hayan participado en el largometraje.

8ª. La participación en este premio implica la aceptación total de las bases por parte de las empresas productoras que concurren a él. Cualquier contingencia que requiera la interpretación o aclaración de las bases, será resuelta por EGEDA.